



REFERENCIA: HABEAS CORPUS
ACCIONANTE: ELADIO JOSE OSORIO DIAZ
ACCIONADO: CARCEL LA MODELO DE BARRANQUILLA
RADICACION N° 080013105011-2022-00368-00

INFORME SECRETARIAL:

Al Despacho del señor Juez informándole que, a través del correo institucional, el día de hoy 28 de noviembre de 2022 a las 08:52 se recibe informe emitido por la CARCEL LA MODELO DE BARRANQUILLA, en el cual se anexó la cartilla biográfica del accionante, donde se relaciona el Juzgado a cargo del proceso. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Sírvase proveer.

Barranquilla D.E.I.P., veintiocho (28) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
Secretaria

AUTO
Hora: 09:16

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Veintiocho (28) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, se evidencia de la Cartilla Biográfica del Interno (Accionante) que registra proceso 087586001106-201800463 en el Juzgado 2 Penal del Circuito de Soledad, razón por la cual se hace necesaria la vinculación a ese Juzgado, por lo que se ordenará la notificación inmediata, otorgándole un término de tres (3) horas para que presente descorra traslado de la presente acción constitucional.

Por lo anterior se,

RESUELVE:

1. **VINCULAR** a la presente acción constitucional al Juzgado Segundo Penal del Circuito de Soledad – Atlántico.
2. Por la secretaría del Despacho, comuníquese a las partes por el medio más expedito con que cuente este Despacho, indicándole que el Despacho le otorga un término de tres (3) horas para que descorra traslado de la presente acción constitucional.
3. **HAGASELE** saber a los sujetos que los informes deberán ser enviadas al correo lcto11ba@cendoj.raamajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,

JUAN MIGUEL MERCADO TOLEDO
H-C-2022-00368